



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-06207480-GDEBA-SGSPB - Rectificación de datos personales - CEJAS, Marina Elinor

VISTO el expediente N° EX-2021-06207480-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones tramita la rectificación de la Resolución del entonces Ministro de Justicia N° 977 de fecha 5 de diciembre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la Resolución citada en el exordio de la presente, el entonces Ministro de Justicia, designó entre otros/as, en el grado de Guardia del Escalafón Cuerpo General, a V. A. CEJAS;

Que se agregan copias del nuevo Documento Nacional de Identidad y de la nueva Partida de Nacimiento expedida por el Registro Provincial de las Personas, en las que consta que el nombre actual de la agente del Servicio Penitenciario Bonaerense es Marina Elinor CEJAS, resultado de la tramitación de cambio de género que solicitó la causante y documentación acompañada, conforme a la Ley Nacional de Identidad de Género N° 26.743, Decreto Nacional N° 476/21 y la Ley Provincial N° 14.595, modificatoria de la Ley Orgánica del Registro de las Personas N° 14.078;

Que, en consecuencia, se estima procedente rectificar el artículo 1° de la Resolución del entonces Ministro de Justicia N° 977/07 en lo que respecta al nombre de la causante, de conformidad a lo indicado por la Ley Nacional de Identidad de Género N° 26.743, Decreto Nacional N° 476/21 y la Ley Provincial N° 14.595, modificatoria de la Ley Orgánica del Registro de las Personas N° 14.078;

Que en la presente han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno, sin objeciones que formular a la rectificación solicitada;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Rectificar el artículo 1º de la Resolución del entonces Ministro de Justicia N° 977 de fecha 5 de diciembre de 2007, mediante la cual se designó, entre otros/as, en el grado de Guardia del Escalafón Cuerpo General a V. A. CEJAS, siendo su nombre actual Marina Elinor CEJAS, Legajo N° 618.966 (DNI 30.119.591 - CLASE 1983), de conformidad con lo establecido por la Ley Nacional de Identidad de Género N° 26.743, Decreto Nacional N° 476/21 y la Ley Provincial N° 14.595, modificatoria de la Ley Orgánica del Registro de las Personas N° 14.078, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar al Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, notificar a la interesada y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.